ACTA DE LIQUIDACIÓN				
GRADO DE RESPONSABILIDAD				
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, así:				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X	CONVENIO		
CONTRATO NÚMERO:	CPSA-SP-102-2025		**CDP** 044	**CRP** 1116
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO RURAL, EN LABORES DE CATASTRO MUNICIPAL.				
SUPERVISOR:	ANDERSON BETANCUR CORTES – SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO RURAL			
CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA OROZCO CORREA con cedula de ciudadanía N° 43.473.455			
VALOR INICIALDEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($12.160.000)			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES Y CINCO (05) DÍAS (Sin superar el 20/12/2025)			
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025.			

CONSIDERANDO

- Que entre la Administración Municipal de Maceo, Antioquia y ADRIANA MARIA OROZCO CORREA identificado con cedula de ciudadanía N° 43.473.455, se celebró el Contrato **CPSA-SP-102-2025**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO RURAL, EN LABORES DE CATASTRO MUNICIPAL**, por un valor de **DOCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($12.160.000)** y un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES Y CINCO (05) DÍAS (Sin superar el 20/12/2025).**
- Que el Registro Presupuestal Inicial **No. 1116** fue expedido el 15 de septiembre de 2025, y el contrato fue suscrito por las partes el 15 de septiembre de 2025, se publicó en la página web, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que el señor **ADRIANA MARIA OROZCO CORREA**, termina el contrato de prestación de servicios el día **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025.**

- Que la Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto Pagado	Saldo
Contrato Original	$ 12.160.000				$ 12.160.000
Acta de supervisión No. 1		$2.026.666,67	N/A	$2.026.666,67	$ 10.133.333,33
Acta de supervisión No. 2		$ 3.800.000	N/A	$ 3.800.000	$ 6.333.333,33
Acta de supervisión No. 3		$ 3.800.000	N/A	$ 3.800.000	$ 2.533.333,33
Acta de supervisión No. 4		$ 2.533.333.33	N/A	$ 2.533.333.33	$ 0
Total		$ 12.160.000	N/A	$ 12.160.000	

QUE EL BALANCE DEL CONTARTO ES EL SIGUIENTE	
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 12.160.000
VALOR ADICION	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.160.000
VALOR TOTAL INVERTIDO	$ 12.160.000
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	$0
SALDO POR LIBERAR	$0

ACUERDAN

- Dar por liquidado el Contrato No. **CPSA-SP-102-2025**, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO RURAL, EN LABORES DE CATASTRO MUNICIPAL.

- Declarar que las partes quedan a paz y salvo por todo concepto, una vez el Municipio de Maceo realicé efectivamente el pago de la última cuenta de cobro a favor del contratista.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinte (20) días de diciembre de 2025.

CAROLINA ANDREA SOSA GOMEZ
Alcaldesa Municipal

ADRIANA MARIA OROZCO CORREA
Contratista

ANDERSON BETANCUR CORTES
Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural
Supervisor